



REGISTRO  
DE  
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Una cortina atravesable de tiras articuladas suspen-  
didas" - - - - -

a favor de Don Alberto CARRARESI DE ANGELIS, de nacionali-  
dad italiana, domiciliado en BARCELONA, calle Calvet, núme-  
ro 39, 4º 1ª.

\* - - - - \*

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se registra consiste en una  
cortina de las que se ponen en las puertas y ventanas con  
el fin de impedir o por lo menos dificultar o restringir  
el paso de las moscas y otros insectos al interior de las  
5 habitaciones, sin impedir el de las personas y la libre  
circulación del aire, la cual presenta por la forma de es-  
tar constituida ventajosas condiciones que no ofrecen otras  
cortinas de similar destino.

10 Está esencialmente caracterizada la cortina que da lu-  
gar al modelo, del tipo atravesable por estar formada por una  
serie de tiras suspendidas de un larguero, colocadas una al



lado de otra de modo que queden regularmente yuxtapuestas verticalmente, por el hecho de que cada una de tales tiras está constituida por una sucesión de piezas de cuerpo relativamente ancho, laminar o inicialmente laminar, y configurado por estampación o por moldeo de manera que presente partes cóncavo-convexas de refuerzo, cada una de las cuales piezas está articulada a las subsiguientes por sus extremos por una atadura o unión flexible que permite la disposición de las mismas en línea quebrada cuando se aparten las tiras para dejar el paso libre a la persona que atravesase el vano interceptado normalmente por la cortina.

El empleo, en la constitución de las tiras suspendidas, de las citadas piezas, que además de ser de lámina delgada de aluminio u otro metal, de cartón prensado, de vidrio o de otro material de relativamente poco peso, por ser relativamente anchas hacen posible interceptar un vano con más reducido número de tiras que las que precisan cuando son de cadena metálica para lograr lo mismo, hace mucho menos engorroso el paso a través de la cortina pues no es preciso para ello tener que retirar con evidente molestia una pesada masa metálica como la que la abundancia de tales cadenas viene a constituir siempre, sino solamente unas cuantas tiras que por el reducido peso de sus elementos componentes son cómodas y fácilmente desplazables.

Como es natural, manteniendo la constitución esencial que se ha definido podrán presentar en la práctica las cortinas de que se trata una gran variedad de formas, proporciones y dimensiones de sus elementos componentes, por lo



qual han de considerarse tan solo simples ejemplos los casos de ejecución de la misma que se representa en el dibujo adjunto para facilitar una mayor claridad en la descripción.

5           En las figuras 1 y 2 de este dibujo puede apreciarse perfectamente en dos vistas ortogonales la composición de una cortina del tipo que se registra como modelo de utilidad. Suspendidas de una varilla superior 1, que lo está a su vez mediante ganchos 2 del larguero 3 provista de  
10           otros ganchos de suspensión general tales como el 4, se hallan las tiras constituyentes de la cortina, cada una de las cuales se compone de una serie de piezas alargadas 5 de lados longitudinales paralelos que terminan en partes redondeadas, en las cuales están practicados unos orificios  
15           6 por los cuales pasan alambres 7 de articulación mutua de las sucesivas piezas de la serie, dispuestas perfectamente a manera de ocho para que quede más limitada la amplitud de articulación. En cada una de las piezas 5 se ha formado un  
20           repujado acanalado 8, que sirve para darle una rigidez que evite su encorvamiento por las violencias en que puede quedar en el uso normalmente sometido. Al final de cada tira se ha dispuesto inferiormente una pieza terminal algo pesante, 9 que coadyuve a mantenerla atirantada verticalmente.

25           En las figuras 3 y 4 se representan respectivamente piezas de doble y triple anchura que las 5 y doble y triple acanalado 8 capaces de ser mutuamente articuladas por los orificios 6 por medio de alambres, de modo igual o semejante al de articulación de las citadas piezas 5. Como es natural



cuanto más anchas sean las piezas que constituyen en sucesiva articulación mutua las tiras suspendidas menor será el número de estas necesario para cubrir la misma amplitud de vano.

5           En las piezas podrá practicarse, especialmente cuando sean anchas como las representadas en las figuras 3 y 4, hendiduras 10 que faciliten la circulación del aire a la vez que aligeren el peso de las tiras.

10           Ya se ha indicado la posibilidad de variación de los materiales de que se pueden constituir las piezas laminares que entren en la formación de cada tira, pero ha de hacerse presente que igualmente podrán variar los materiales que se empleen en la fabricación del resto de las cortinas siempre que se mantenga la esencialidad del modelo.

15           Como es de comprender, la calidad, color, decoración y demás circunstancias que pueden presentar las partes componentes de la cortina en cada caso particular de ejecución podrán ser también variables.

#### N O T A

20           Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

25           1.- Una cortina atravesable de tiras articuladas suspendidas, esencialmente caracterizada por el hecho de que cada una de tales tiras está constituida por una sucesión de piezas de cuerpo relativamente ancho, laminar o inicialmente laminar, y configurado por estampación o por moldeo



de manera que presente partes cóncavo-convexas de refuerzo, cada una de las cuales piezas está articulada a las subsiguientes por sus extremos por una atadura o unión flexible que permite la disposición de las mismas en línea quebrada cuando se apartan las tiras para dejar el paso libre a la persona que atravesase el vano interceptado normalmente por la cortina.

2.- Una cortina atravesable de tiras articuladas suspendidas, tal como la especificada en 1, caracterizada por el hecho de que las piezas de cuerpo laminar o inicialmente laminar de cada tira presentan hendiduras que dejan pasar el aire.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones cual objeto es:

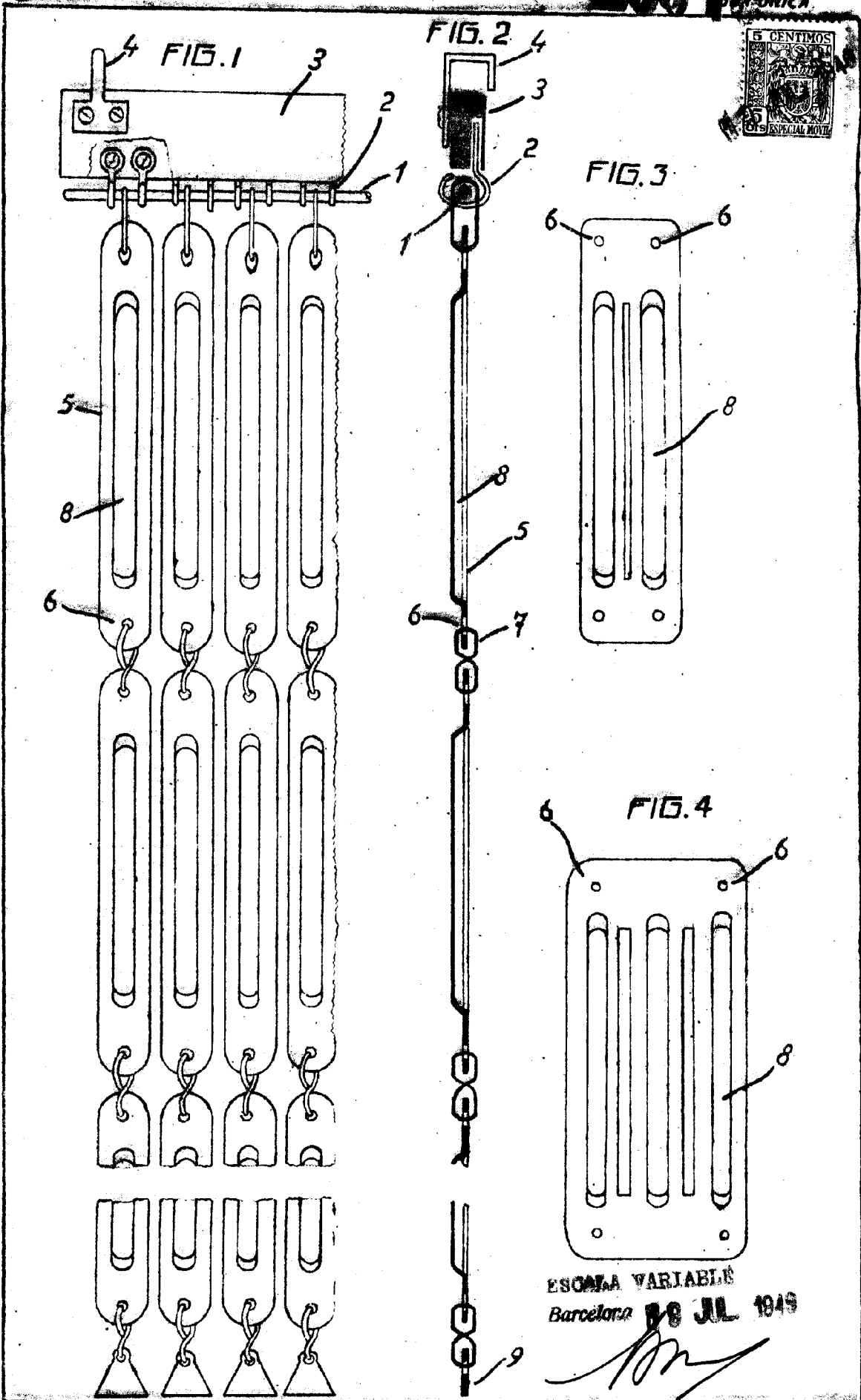
"Una cortina atravesable de tiras articuladas suspendidas".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Julio de 1949.

P. p. de Don Alberto CARRARESI DE ANGELIS,

206 1 FONICA



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 10 JUL 1949

*[Handwritten signature]*